

EDITORIAL

En la sesión del día 15 de diciembre de la Asamblea de Presidentes, se dio a conocer la constitución de una Comisión que estudie la futura Ley del Medicamento. Esta Comisión estará formada por dos Catedráticos de Farmacología, un Internista y un Psiquiatra.

El Presidente de la O.M.C., Dr. Rivera, informó del escrito dirigido al señor Lluch en relación con las recientes OO. MM. de provisión de vacantes, etc., en las II.CC. del INSALUD, y su repercusión en asistencia hospitalaria, en cuanto a calidad e incentivación profesional.

Informó asimismo que el proyecto de Ley General de Sanidad ha entrado en el Consejo de Ministros, pero su salida y visto bueno parece ser que ha sido interrumpido como consecuencia de controversias interiores. Se analizó todo cuanto la O.M.C. ha realizado para el perfeccionamiento de la Ley en esta fase de consultas y asesoramientos. A continuación se suministrará cuanta información precisen los parlamentarios, agencias y medios de difusión y conocimiento de la opinión de los sanitarios a través de encuestas y referéndum acordado a realizar.

Se trató de la diversa y variada aceptación que tienen los Centros de Salud, pues así como hay provincias donde el rechazo es unánime, en otras son bienvenidos como es en nuestro caso, por lo cual el informe colegial al trámite de audiencia solicitado por la Delegación Provincial será de aceptación al haberse manifestado los facultativos afectados favorablemente.

En relación con nuestra gestión colegial, con gran satisfacción os informo del acuerdo del Pleno del día 13 de diciembre para mejorar el tradicional aguinaldo navideño de diez mil pesetas, que donaremos a nuestros actuales veintitres huérfanos con otra cantidad semejante en concepto de Reyes, lo que ha supuesto un montante de 460.000 pesetas y se han hecho efectivas a las viudas de los compañeros fallecidos en 1984 las 500.000 pesetas, donativo colegial independiente de la voluntaria derrama, lo que ha supuesto la cifra de 4.500.000 pesetas.

Se os puede informar que la antigua vivienda del portero se ha habilitado en oficina, dotándola de autonomía climática, al objeto de que su arren-